

San Miguel de Tucumán

### **Expoediente Nº: 2635 - 2023**

### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, solicitan la designación interina al Dr. Marcos Adrián REYNOSO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS (Cátedra de Toxicología) del Instituto antes mencionado, por los motivos dados a fs 1;

### ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

#### CONSIDERANDO:

Que el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS (Cátedra Toxicología) del Instituto de Estudios Farmacológicos se encuentra transitoriamente vacante por encontrarse su titular, Farm. Nancy Lorena Correa, en uso de licencia sin goce de haberes por ocupar un cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra;

Que los docentes del Instituto en condiciones de ocupar dicho cargo prestaron acuerdo a la solicitud de nueva designación efectuada por la Directora del Instituto de Estudios Farmacológicos, Dra. Nancy Roxana Vera;

Que el Sr. Consejero Marcos Adrian Reynoso, se abtuvo del tratamiento del presente tema;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

## EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,QUÍMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 14/12/2023)

## RESUELVE:

Art.1°)- Designar interinamente al Dr. Marcos Adrián Reynoso en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina Estudios Farmacológicos (Cátedra de Toxicología) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, a partir de que asuma sus funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Farm. Nancy Lorena CORREA, siempre que no supere el término de un (1) año.-

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE en Legajo Personal.-



## FIRMADO DIGITALMENTE POR:

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ
- SECRETARIA ACADEMICA : CAROLINA SERRA BARCELLONA
- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución Nº: RES - FBQF - DGA - RES - 101 / 2024

Resolución: RES - FBQF - DGA - RES - 101 / 2024

# Hoja de firmas